



Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



617829428

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1503001820	Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)					
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO .	Doc.: 80006571-9					
Domicilio: AV. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA ENTRE VAN AAKEN Y AV. MONDAY	Localidad: PRESIDENTE FRANCO					
Tomador: CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.	Doc.: 80020191-4					
Domicilio: KM 18 CALLE 18 ACARAY	Localidad: MINGA GUAZU					
Emisión: 04/11/2025	Vigencia Desde las: 27/10/2025	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del	24/02/2026	Plazo en días: 121	Capital Máximo Asegurado Gs. 26.364.500.-

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO ., con domicilio en AV. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA ENTRE VAN AAKEN Y AV. MONDAY, PRESIDENTE FRANCO - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 26.364.500.- (Guaraníes: Veintiséis Millones Trescientos Sesenta Y Cuatro Mil Quinientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A., con domicilio en KM 18 CALLE 18 ACARAY, MINGA GUAZU - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscrito con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 41/2025 - LICITACION MENOR CUANTIA N° 37/2025 "BACHEO ASFALTICO EN DISTINTAS CALLES Y AVENIDAS DE CIUDAD PRESIDENTE FRANCO" - ID N° 475.870.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0026 Res. N°: 522/12 Fecha 04/02/2012

Emitido en ASUNCION, 04 de noviembre de 2025

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/11/2025	300.000
Total		300.000

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEDAD	
Dir.: REPUBLICA DE SIRIA N° 653 E/ RCA. DOMINICANA Y S	
Ciudad: ASUNCION	
Matrícula: 69	Tel.: 0981412777

Apoderado: PEREIRA CENTURION, XENNIA CELESTE	
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO	
Ciudad: ASUNCION	
Tel.: 0981437400	


IVOYNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.